



|                                           |                    |
|-------------------------------------------|--------------------|
| ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS | Código: GLEGN-F001 |
| MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL               | Versión: 3.0       |
| PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA                | Fecha: 14/05/2025  |
| PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS           | Páginas: 1 de 2    |

**ALCALDIA LOCAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA**  
**DECRETO No. 012 DE 2025**  
**08 DE JUNIO DE 2025**

“Por medio del cual se rinde homenaje póstumo a la vida y obra del Doctor Fulgencio Abel Martínez Altamar, hijo ilustre del Corregimiento de Bayunca y destacado jurista Cartagenero”

**EL ALCALDE LOCAL DE LA VIRGEN Y TURISTICA,**

En ejercicio de sus funciones y facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas el Decreto 111 de 1996, la Ley 1617 de 2013, Decreto Distrital No 0581 de 2004, demás normas concordantes y,

**CONSIDERANDO:**

Que Decreto 0581 de 2004, Asigna al Alcalde Local funciones de policía administrativa, planificación, control de la ciudad, participación ciudadana, educación, asuntos ambientales, salud, tributarios, culturales y deportivos, entre otras.

Que dentro de las funciones en cuanto a la participación ciudadana del Decreto 0581 de 2004, establece que se deberá coordinar las acciones que estimulen la organización y participación de la comunidad en la gestión del desarrollo integral de su territorio.

Que es deber del Alcalde reconocer y exaltar a los ciudadanos que se han destacado por su vida y obra.

Que el pasado sábado 07 de junio conocimos la triste noticia del deceso del Doctor **FULGENCIO ABEL MARTÍNEZ ALTAMAR**, hijo ilustre de la población de Bayunca, Corregimiento del Distrito de Cartagena, ciudadano ejemplar cuyo legado trasciende en el ámbito jurídico y social de la Localidad de la Virgen y Turística y nuestra Ciudad.

Que en su trayectoria como profesional e hijo ilustre del Corregimiento de Bayunca, se caracterizó por la integridad, excelencia y compromiso con la justicia y el Estado social de Derecho, y dedicó esfuerzos significativos al desarrollo comunitario de su tierra natal, impulsando proyectos de infraestructura y participación ciudadana.

Que su fallecimiento constituye una pérdida irreparable para la comunidad cartagenera, y es deber de la Administración Local, honrar su memoria como referente para las presentes y futuras generaciones.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º** Rendir homenaje póstumo a la vida, obra y legado del Doctor **FULGENCIO ABEL MARTÍNEZ ALTAMAR**, reconociéndolo como:

- Hijo Ilustre de Bayunca.
- Ciudadano Ejemplar de Cartagena de Indias.



|                                           |                    |
|-------------------------------------------|--------------------|
| ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS | Código: GLEGN-F001 |
| MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL               | Versión: 3.0       |
| PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA                | Fecha: 14/05/2025  |
| PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS           | Páginas: 2 de 2    |

ALCALDIA LOCAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA  
DECRETO No. 012 DE 2025  
08 DE JUNIO DE 2025

“Por medio del cual se rinde homenaje póstumo a la vida y obra del Doctor Fulgencio Abel Martínez Altamar, hijo ilustre del Corregimiento de Bayunca y destacado jurista Cartagenero”

- Referente de Excelencia en el Ejercicio del Derecho,
- Amante de la tierra y la producción agropecuaria
- Gran ser humano, hermano, esposo, padre, abuelo, gran amigo.

**ARTÍCULO 2º** Inclúyase su nombre en el Libro de Honor de Ciudadanos Ilustres del Corregimiento de Bayunca destáquese su biografía en el Centro Cultural, Biblioteca e Institución Educativa de Bayunca.

**ARTÍCULO 3º** Exhortase a la Junta de Acción Comunal a crear un "Premio Fulgencio Martínez Altamar" que promueva los valores humanos, éticos, sociales profesionales que lo destacaron entre nosotros.

**ARTÍCULO 4º** Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los 8 días días del mes de junio de 2025

JOSE LUIS BARBOZA GRAU  
ALCALDE LOCAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA.

| RESPONSABLES                                                                                                                                                                                                                                      | NOMBRES Y APELLIDOS        | CARGO                   | FIRMA                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Proyectó                                                                                                                                                                                                                                          | Haroldo Guzmán Cuesta      | Asesor Jurídico Externo |  |
| Revisó                                                                                                                                                                                                                                            | Jairo Andrés Beleño Bellio | Asesor Jurídico Externo |                                                                                       |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente |                            |                         |                                                                                       |